



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 04-2024



Declaración de DUELO MUNICIPAL

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal, como máximo representante de este municipio, está en el deber de honrar la memoria de sus grandes hombres y mujeres, cuando estos nos dejan físicamente.

CONSIDERANDO: Que el Sr. **Pedro Tomas Navarro Valdez**; falleció el 26 de febrero del presente año en el Municipio de San Pedro de Macorís, fue un hombre muy querido y respetado por toda una generación, fue Sindico este Municipio de San Pedro de Macoris en el periodo 1986 hasta el 1988, en donde se destacó por su honradez y su afabilidad al trato de los munícipes.

CONSIDERANDO: Que el Municipio de San Pedro de Macorís se encuentra de luto ante lamentable pérdida de un gran munícipe de esta ciudad, cuya pérdida quedará impregnada en las memorias de nuestra comunidad.

Vista: La Constitución de la Republica Dominicana; La Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS

RESUELVE:

UNICO: Declarar, como al efecto declaramos de "**DUELO MUNICIPAL**", en el Municipio de San Pedro de Macorís, el 28 de febrero del presente año, por el fallecimiento del **Ex Alcalde Pedro Tomas Navarro Valdez**.

Dada en el Salón de Sesiones "**Ángel Valera de los Santos**" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión Extraordinaria**, según **Acta Núm. 04-2024**, a los veintiocho (28) días del mes febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


LICDA. LUISA PIERRET
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL